



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Hunucmá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá, Yucatán, ubicado en el predio número 211 de la calle 29 entre 30 y 32, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Mónica Liseth Mex Ek, Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes, señoras y señores, integrantes de este Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 01 minutos del día 29 de febrero del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Mario Israel Dzul Pech para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Silvia Patricia Ventura Cab  
Consejero Electoral, C. Cristobal de Jesús May Reyes  
Consejera Presidente C. Mónica Liseth Mex Ek, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo c. Mario Israel Dzul Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Ysmael Antonio Canul Rodríguez, representante Propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, Eduardo Alejandro Urtecho Canché, representante Suplente.



Partido de la Revolución Democrática, Augusto Dzul Couder, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, EN SU CASO, DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 12.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESION.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, a lo que el Secretario Ejecutivo, procedió a la lectura de los estudios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Acuerdo CG/019/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 2.- Acuerdo CG/020/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 3.- Acuerdo CG/021/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 4.- Acuerdo CG/022/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 5.- Acuerdo CG/023/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 6.- Acuerdo CG/024/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 7.- Consejo Municipal de Tetiz, reporte de espacios públicos, sin respuesta.
- 8.- Consejo Municipal de Ucu, sobre croquis y espacios de uso común asignados por el Ayuntamiento de Ucu.
- 9.- Consejo Municipal de Hunucmá, distribución de lugares de uso común, sin respuesta.
- 10.- Consejo Municipal de Kinchil, distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral
- 11.- Consejo Municipal de Samahil, remisión de solicitud de espacios de uso común
- 12.- Consejo Municipal de Celestún, distribución de espacios de uso común, sin respuesta.
- 13.- Consejo Municipal de Maxcanú, espacios de uso común para la colocación de propaganda electoral, sin respuesta.
- 14.- Consejo Municipal de Halachó, informe sobre espacios de uso común, sin respuesta.
- 15.- Oficio por el cual se acredita a los representantes del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo Distrital Electoral, siendo estos Augusto Dzul Couoh, como propietario, y a Francisco Efraín de Ocampo Barredo, como suplente.



16.- Oficio por el cual se acredita a los representantes del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo Distrital Electoral, siendo estos Juan Pablo Euan Novelo como propietario, y a Eduardo Alejandro Urtecho Canché, como suplente.

17.- Oficio por el cual se acredita a los representantes del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo Distrital Electoral, siendo estos Ruddy Geova Oxté Pech, como propietario, y a Cándido de Jesús Chan Baas, como suplente.

Por lo que a continuación, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados por parte del Partido de la Revolución Democrática como representante ante este Consejo a Augusto Dzul Couoh y como suplente a Francisco Efraín de Ocampo Barredo; de parte del Partido Revolucionario Institucional, como representante a Juan Pablo Euan Novelo, y como suplente a Eduardo Alejandro Urtecho Canché; y por parte del Partido Verde Ecologista de México, como representante a Ruddy Geova Oxté Pech, y como suplente a Cándido de Jesús Chan Baas.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

En uso de la voz, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dé continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este Consejo, por lo que la Consejera Presidente informó que el espacio a utilizar, corresponde al los dos cuartos a la izquierda de la Sede del Consejo, ambos con puerta y cerradura, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 140 y el de diputados de 140, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.



Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el acuerdo por el que se aprobó el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD13/10/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

En este punto, el representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Ysmael Antonio Canul Rodríguez presentó un escrito en el cual solicita que se cumplan los horarios aprobados del Consejo, toda vez que las y los integrantes del Consejo nos comprometimos a tomar cartas en el asunto.

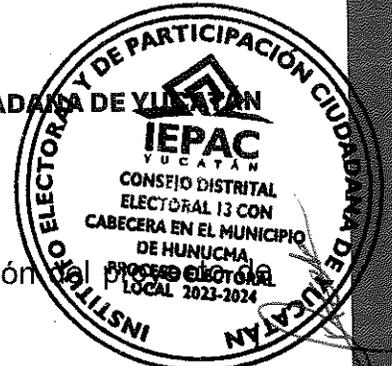
En uso de la voz, la Consejera Presidente C. Mónica Liseth Mex Ek habló de los procesos de resguardos y la solicitud de seguridad del espacio que fungirá como bodega electoral, quien fue secundada por la Consejera electoral C. Silvia Patricia Ventura Cab. Asimismo, hicieron referencia al recorte de presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, lo cual complica la operatividad regular del Consejo.

En uso de la voz, el Consejero electoral Cristóbal de Jesús May Reyes recalcó que, cerca del día de la jornada electoral, se solicitará la seguridad correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública o a la Dirección de Policía Municipal, siendo que es la primera vez que el municipio contará con dos Consejos, el Municipal y el Distrital.

Acto seguido, en uso de la voz, el representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Ysmael Antonio Canul Rodríguez coincidió en los puntos señalados y manifestó su empatía ante las y los integrantes del Consejo.

Finalmente, el Consejero Cristóbal de Jesús May Reyes invitó a conocer los espacios aprobados en el acuerdo CD13/10/2024 y constatar su seguridad.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo



que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 33 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 19 horas con 13 minutos.

Siendo las 19 horas con 17 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Silvia Patricia Ventura Cab  
Consejero Electoral, C. Cristobal de Jesús May Reyes  
Consejera Presidente C. Mónica Liseth Mex Ek, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo c. Mario Israel Dzul Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Ysmael Antonio Canul Rodríguez, representante Propietario.

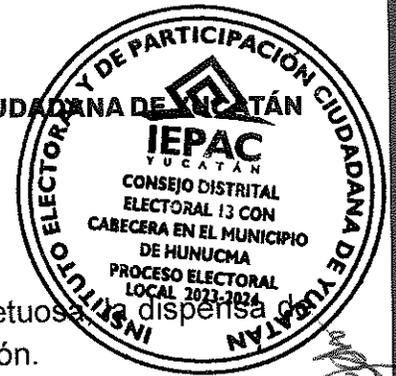
**Partido Revolucionario Institucional**, Eduardo Alejandro Urtecho Canché, representante Suplente.

**Partido de la Revolución Democrática**, Augusto Dzul Couh, representante Propietario.

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente Sesión.



Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de Sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá, Yucatán, de fecha 29 de febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 22 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

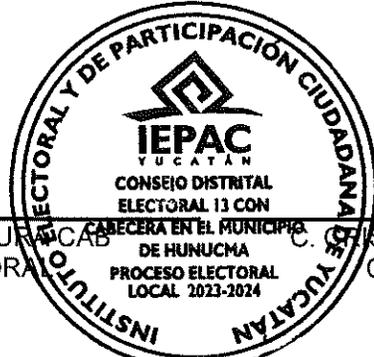
  
C. MONICA LISETH MEX  
CONSEJERO PRESIDENTE



  
C. SECRETARIO ISRAEL DZUL PECH  
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB  
CONSEJERA ELECTORAL

C. CRISTOBAL DE JESÚS MAY REYES  
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. YSMAEL ANTONIO CANUL RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. EDUARDO ALEJANDRO URTECHO CANCHÉ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. AUGUSTO DZUL COUOH  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 13 con cabecera en el municipio de Hunucma en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Hunucma Yucatán a 29 de Febrero de 2024.



Mario Israel Dzul Pedr